Personería
Municipal de Popayán

2026-0805
Popayán, 12 marzo de 2026

Señores:
GRUPO ASUNTOS PENITENCIARIOS
INPEC
apenitenciarios@inpec.gov.co
E. S. C.

Asunto: COADYUVANCIA: Solicitud de información respecto al caso "solicitud de traslado FABIAN EDUARDO TORO GARCIA"

Cordial saludo

Comprometidos con el propósito de la promoción y guarda de los Derechos Humanos, la protección del interés público y la vigilancia del deber de quienes desempeñan funciones públicas, en atención a lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994, como entidad encargada de vigilar el cumplimiento de la Constitución y la ley, así como de velar por el cumplimiento de los principios que rigen la actuación administrativa, esta agencia del Ministerio Público se permite solicitar se ordene a quien corresponda, brindar información respecto a la solicitud allegada a esta agencia del ministerio público con radicado interno No 0154, en la cual la PPL FABIAN EDUARDO TORO GARCIA, identificado con cedula No 1143849431 y TD 21804, quien manifiesta que ha solicitado en dos ocasiones anteriores traslado del Centro Penitenciario y Carcelarios del Alta y Mediana Seguridad de Popayán hacia el Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Jamundí, lo anterior por acercamiento a su familia, ante lo cual respetuosamente solicito sea evaluado por la Junta asesora de traslados y se estudie la posibilidad según criterios y requisitos del mismo.

Una vez se revise el caso, solicitamos nos sea informada dicha decisión, esperamos su respuesta la cual puede ser enviada al correo contacto@personeriapopayan.gov.co.

Agradezco de antemano su atención y apoyo en este asunto.

Atentamente,

AIDA RAMOS MAMIAN
Personera Delegada en asuntos penales

Proyectó: Carolina Jiménez Jaramillo – Contratista
Anexo: 1 folios
Copia. Fabian Eduardo Toro García PPL Patio 3 **juridica.epcamspopayan@inpec.gov.co**